

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
13 FEB 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 379,
RETIRO,

VISTOS: 13 FEB 2019

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N°19 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Parque Acuático, Retiro";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de arriendo de 04 piscinas inflables de 10x8 metros, 10x6 metros, 6x6 metros, 5x5 metros cada una con tobogán incluido; 01 carpa inflable de 12 x 10 metros color negro; 01 inflable figura de payaso para entrada del recinto en el cual se desarrollará el evento; 01 domo color morado de 6x6x4 metros; 01 cañón lanza espuma para complementar el evento recreativo que se desarrollará el viernes 22 de febrero de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y operativa para realizar el servicio, experiencia por más de 15 años como proveedor de servicios relacionados con producción de eventos infantiles masivos y está respaldado por servicios prestados anteriormente a esta institución en los cuales ha demostrado profesionalismo en la misión encomendada;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Producciones y Eventos Felipe Andrés Valverde Ríos EIRL, Rut.76.806.651-5

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.309.000.- IVA incluido por concepto de contratación de servicio de arriendo de 04 piscinas inflables de 10x8 metros, 10x6 metros, 6x6 metros, 5x5 metros cada una con tobogán incluido; 01 carpa inflable de 12 x 10 metros color negro; 01 inflable figura de payaso para entrada del recinto en el cual se desarrollará el evento; 01 domo color morado de 6x6x4 metros; 01 cañón lanza espuma para complementar el evento recreativo que se desarrollará el viernes 22 de febrero de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 19 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.09.005.007.005 "Arriendo de máquinas y equipos" en el Programa "Parque Acuático, Retiro" en el área de gestión Programas Recreacionales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IRENE NORAMBUENA URRUTIA
ENC. ADMINISTRATIVA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



VICTORIA NEIRA LOPEZ
JEFE (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



ALIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/VNL/INU
/fml

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

14 FEB 2019

OFICINA DE PARTES